



CD Castellón

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración del **CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D.** ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se celebrará en Castellón, en el estadio de Castalia (C/ Huesca s/n), el día 30 de enero de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de enero de 2022 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2021 (temporada 20/21)
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2021 (temporada 20/21)
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 (temporada 20/21)
4. Reelección o nombramiento de los auditores por un período de tres años (ejercicios 2021/22, 2022/23 y 2023/24)
5. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en relación con el punto sexto del orden del día de la Junta General celebrada el 29 de diciembre de 2020 (Aumento del capital social con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de capital mínimo señalados por la Comisión Mixta del Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional)
6. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021/2022
7. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
8. Lectura y aprobación del Acta, si procede

En atención a las especiales circunstancias derivadas de la situación sanitaria y con el fin de que la Junta pueda celebrarse en las mejores condiciones de seguridad, el Consejo de Administración solicita a los Sres. y Sras. accionistas que tengan prevista su asistencia a la Junta, lo anuncien previamente por correo electrónico a la dirección info@cdcastellon.com con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha y hora previstas para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

De conformidad con lo previsto estatutariamente para el ejercicio del voto telemático, los Sres. y Sras. accionistas que decidan ejercer su derecho a voto por medios de comunicación electrónica a distancia, lo podrán realizar a través del espacio establecido al efecto en la página web corporativa de la sociedad

(www.cdcastellon.com) y mediante la utilización de certificado de firma electrónica que garantice debidamente la identidad de la persona que ejerce el derecho de voto. El voto emitido por medios de comunicación electrónica a distancia sólo será válido cuando se haya recibido por la sociedad antes de las 0:00 horas del día en que esté prevista la celebración de la Junta en primera convocatoria (medianoche anterior a la celebración prevista de la Junta en primera convocatoria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. y Sras. accionistas de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de los documentos a los que se refiere la Ley de Sociedades de Capital, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los Sres. y Sras. accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con el art. 16 de los Estatutos Sociales se recuerda a los Sres. y Sras. accionistas que tienen a su disposición en las oficinas del club las correspondientes tarjetas de asistencia, así como los formularios de delegación y representación.

El Consejo de Administración tiene previsto requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

EL PRESIDENTE
D. Vicente Montesinos Contreras
29 de diciembre de 2021

